



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez solicitud de cesión del crédito.
Cartago, Valle del Cauca, 13 de octubre de 2022.

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Art. 7º Ley 527/99 y Decreto 2964/12)

JUAN MANUEL SERNA JIMENEZ

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Octubre catorce (14) de Dos Mil Veintidós (2022)

RADICADO: 76-147-40-03-001-**2014-00618-00**
PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.
DEMANDADO: JHON FREDY SERNA MARTINEZ
AUTO: 2220

La solicitud de terminación por pago total de la obligación, no es procedente, en razón a que el presente asunto mediante auto 3944 del 16/11/21, se terminó por desistimiento tácito.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez